RELATORIA DEL CAUCUS TRANS E INTERSEX

ANEXO 7: COMISIÓN PERSONAS TRANS E INTERSEXUALES:

Agenda:
1. Selección de la moderadora y relatora.
2. Definición de necesidades y prioridades del grupo trans e intesex.
3. Acuerdos y Plan de Acción.

Durante la reunión del grupo trans e intesex de Latinoamérica y el Caribe se eligió a Diana Sacayan, del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación de la Argentina para coordinar el espacio y a Charlotte Schneider Callejas de Trans Colombia para realizar las funciones de relatora y vocera del grupo con la responsabilidad de presentar la relatoría en la plenaria.

Luego de un debate, de reflexiones particulares y colectivas las trans femeninas y los trans masculinos y la personas intersexuales, participantes en el espacio de discusión fuimos identificando las necesidades, problemáticas, acciones a desarrollar como comunidad trans de Latinoamérica y el Caribe en pos de nuestra articulación, visibilización, empoderamiento y fortalecimiento local y regional. Esas problemáticas y líneas de acción se relacionan a continuación:

- Se hace necesario posicionar el término trans, como un término político que nos identifica a las trans femeninas y los trans masculinos, en lo local y en la región latinoamericana, pero un posicionamiento real, como una responsabilidad social de todos y todas. De igual manera se requiere posicionar políticamente el término intersexual.
- Es consenso entre las y los participantes realizar una petición a ILGALAC de una inclusión real en la organización de las personas trans e intesexuales, no sólo una inclusión en el nombre de la federación, sino en cada acción, proceso, documento, estatuto. Al igual que se hace necesario que en ILGA central se incluya a las personas trans, término en el que en Europa no se sienten identificados/as las personas que se construyen desde otras identidades de género. En LAC si sentimos la necesidad de ser nombradas y nombrados las y los trans políticamente y que se nos nombre como tales.
- Promover e incidir políticamente para que en los países y la región se propicien leyes de identidad de géneros, donde se puedan materializar que desde la autonomía tengamos la posibilidad y garantía de construirnos en femenino o en masculino, independientemente del sexo biológico (atribuido al nacer); que la ley permita poder registrarnos con el nombre que deseamos, no sólo en el caso de la reasignación sexual (transexuales), sino también a otras identidades trans.
- Se planteó la necesidad de dar debates, reflexionar al interior de las comunidades trans e intersexuales de cada país y en espacios regionales sobre el reconocimiento de otras construcciones identitarias que están inmersas en el término trans. Políticamente trans no solo incluye a travestis o transexuales, sino también a otras transgéneros más allá de las construcciones de cuerpos que realicen. Hay que tener en cuenta que es válido la existencia de trans que no desean transformaciones corporales (reasignación de sexo, colocarse implantes de siliconas o hormonizarse). La intersexualidad merece ser nombrada políticamente, no incluirla en respeto a los y las intersexuales en el término trans. también es importante el reconocimiento de una perspectiva cultural y étnica en lo trans.
- El tema de salud en personas trans e intersexuales se debatió ampliamente en el espacio, se acordó solicitar una posición firme a ILGALAC sobre el término HSH, ya que las trans femeninas no nos identificamos con este término epidemiológico, razón por la cual no participamos en proyectos y programas en los países y la región, cuando se nos convoca con términos de "hombres que tienen sexo con otros hombres". Se solicita como moción concertada solicitar a ILGALAC que medie ante ONUSIDA, OMS, OPS y los MCP del Fondo Global y a las y los trans e intersexuales, hacer resistencias simbólicas e incidencia

política para que no se nos siga incluyendo en ese término, por respeto a nuestras construcciones identitarias.

- Se hace necesario la búsqueda de estrategias y acciones, encaminadas al reconocimiento, restitución y garantía de derechos con especial énfasis en el derecho a la autonomía, derecho al libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, la vida, la vida digna, derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la cultura.
- Se evidenció en el espacio que las y los trans somos víctimas de crímenes de odio en toda Latinoamérica y el Caribe, basados en nuestras identidades de género, crímenes que luego se disfrazan de crímenes pasionales. Se debatió sobre la situación de Nicaragua donde es penalizada cualquier expresión o identidad de género que no responde al patrón hegemónico heterosexual (hombre biológico - masculino- heterosexual; mujer biológica - femenina- heterosexual), Nos solidarizamos con Nicaragua, como moción concertada se acordó priorizar desde una declaración trans esta situación, además generar un sistema de denuncias, alianzas para visibilizar lo que ocurre en cada país y la región a través del registro de casos, su notificación o reporte (**creación del Observatorio Trans LAC**).
- Se debatió sobre la necesidad de nuestra participación en REDES y procesos de fortalecimiento al interior de nosotras que nos permitan intercambiar lecciones aprendidas, generar mapeo de recursos en cuanto a talento humano, movilización de procesos de auto gestión y recursos.
- El tema de la familia aunque en el debate muchas trans expresamos que no es una necesidad en las femeninas, en el caso de nuestros amigos trans masculinos si es una prioridad, por lo que se requiere por solidaridad apoyar procesos, acciones, leyes que están impulsando gays y lesbianas, realizando lobby y cabildeo para hacernos presentes desde las personas trans.
- Las trans becadas somos minorías en relación a la presencia de los gays y las lesbianas eso se evidencia en la plenaria.
- La prostitución y el trabajo sexual como elección en el segundo caso, o como elección o única posibilidad; se debatió ampliamente, se expresó que es importante generar mecanismos encaminados al ejercicio en condiciones dignas, al igual que la búsqueda de mayor acceso a educación y al trabajo, como derechos para que la prostitución o trabajo sexual no sea la única posibilidad o una fuente de trabajo para las personas trans.
- Se hace necesario geenrar eal interior de nuestros grupos, redes, organziaciones, entre nosotras, nosotros, las y los trans e intesexuales una cultura del afecto, encaminada a evistar rivalidades, discrepancias, endodiscriminaciones, que permita ser solidarias, demostrar nuestras emociones y generar lazos afectivos más allá de nuestras diferencias.
- Posesionar en el secretariado central de ILGA, nuestro término político trans, requiere de la solidaridad de gays y lesbianas, no solo nuestra incidencia.
- Es necesario una mayor articulación de los procesos locales y regionales desde una perspectiva de identidad de género, propiciando alianzas entre nosotras y nosotros y para las y los trans e intesexuales.
- Impulsar la incorporación de los grupos trans de los países y la región LAC al fondo de mujeres, generando alianza con los grupos feminista.
- Promover el desarrollo de estrategias encaminadas a apoyar a personas trans e intersexuales que ven obligadas a solicitar asilo político o refugio en otros países por su seguridad basándose en vulneraciones por su identidad de género.
- La memoria histórica pesa, debemos impulsar el reconocimiento de nuestros aportes como lideres trans e intesexuales a la construcción de un movimiento en lo local y regional, que se reconozca nuestro papel activo en la historia de las reivindicaciones sociales, en la defensa de los derechos, que no se nos invisibilice: “lo que no se nombra no existe”.

- Se acordó realizar una declaración para circular en la IV Conferencia y solicitar apoyo para presentar frente a la ILGA central, denominada: "Carta Trans de Lima" que recoga todos nuestros planteamientos, con especial énfasis en visibilizar lo que ocurre en Nicaragua en solidaridad con Silvia.

- Apoyar que la V Conferencia Regional sea en Venezuela.

Relatora: Charlotte Scheneider Callejas.

Países participantes: Perú, Venezuela, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Argentina, Bolivia, Ecuador, México, Chile, Argentina residente en USA, Cubana residente en Colombia.